

El 1 de septiembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior del Distrito Federal, mismo que entra en vigor el 2 de septiembre de 2010.

Con dicha reforma se modifica la estructura de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, eliminando la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y su respectiva Dirección General, la Dirección de Educación Básica, la Dirección de Planeación y la Dirección General de Atención Integral al Estudiante para quedar estructurada de la siguiente manera:

1. Coordinación General de Educación.
 - 1.1 Dirección General de Educación Inicial, Básica, Media Superior y Superior.
 - 1.2 Dirección Ejecutiva de Planeación y Educación a Distancia.
2. Coordinación General de Desarrollo Educativo y Pedagógico.
 - 2.1 Dirección General de Desarrollo Educativo.
 - 2.2 Dirección Ejecutiva de Formación

Asimismo, las reformas al Reglamento delimitan las funciones que le corresponderán a cada unidad administrativa.

Los Abogados del área de Derecho Administrativo del Despacho estamos a sus órdenes para cualquier aclaración que requieran sobre lo anterior.

ATENTAMENTE

LIC. DANIEL DEL RIO LOAIZA	(DF)	delrio@basham.com.mx
LIC. FERNANDO MEJIA MÉNDEZ	(DF)	fmejia@basham.com.mx
LIC. INGRIDD MUÑIZ URIEGA	(DF)	imuniz@basham.com.mx
LIC. JORGE KARGL PAVIA	(DF)	jkargl@basham.com.mx

México D.F. a 2 de Septiembre de 2010

México/Paseo de los Tamarindos 400-A Piso 9/Bosques de las Lomas 05120
México, D. F./ T. (52) (55) 5261 0400 / F. (52) (55) 5261 0496

Monterrey/Batallón de San Patricio No. 109 Piso 16/Valle Oriente 66269
San Pedro Garza García N.L./ T. (52) (81) 8299 2100 / F. (52) (81) 8299 2109

Querétaro/Privada de los Industriales No. 110-504/Industrial Benito Juárez,
Zona Jurica/76100 Querétaro, Qro./ T.(52) (442) 103 2100 / F. (52) (442) 199 0506